Santiago, cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 33.642-2019.

SERGIO MANUEL MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO
Fecha: 04/12/2019 13:34:28

MARIA EUGENIA SANDOVAL GOUET
MINISTRA
Fecha: 04/12/2019 13:32:14

CARLOS RAMON ARANGUIZ ZUÑIGA
MINISTRO
Fecha: 04/12/2019 13:32:14

ALVARO HERNAN QUINTANILLA PEREZ
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 04/12/2019 13:32:15

JULIO EDGARDO PALLAVICINI MAGNERE
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 04/12/2019 13:32:15

DFDDNMZCET

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Carlos Ramon Aranguiz Z. y los Abogados (as) Integrantes Alvaro Quintanilla P., Julio Edgardo Pallavicini M. Santiago, cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

En Santiago, a cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

DFDDNMZCET